

## **GUÍA DOCENTE**

# **TALLER DE PUESTA EN ESCENA DE DANZA ACROBATICA Y CIRCENSE I**

## **GRADO EN ARTES VISUALES Y DANZA (Menciones)**

## **CURSO 2022-23**

Fecha de publicación: 12-07-2022



| <b>I.-Identificación de la Asignatura</b> |                |
|---|----------------|
| <b>Tipo</b>                               | OPTATIVA       |
| <b>Período de impartición</b>             | 1 curso, anual |
| <b>Nº de créditos</b>                     | 6              |
| <b>Idioma en el que se imparte</b>        | Castellano     |

| <b>II.-Presentación</b>   |
|---|
| <p>El objetivo de esta asignatura es ofrecer una preparación expresiva base que permita el desarrollo artístico y creativo general así como su aplicación en las distintas especialidades para preparación de una puesta en escena.</p> <p>Desarrolla la conciencia del cuerpo como elemento de comunicación. Busca que el alumno comprenda su cuerpo como una herramienta de expresión y adquiera recursos propios para transmitir a través del cuerpo y del lenguaje de las técnicas circenses.</p> <p><b>Resultados del aprendizaje:</b></p> <p>Demuestra haber mejorado sus herramientas expresivas.</p> <p>Mejora de la presencia escénica y el uso del espacio.</p> <p>Adquiere y aplica distintas calidades en el movimiento.</p> <p>Es capaz de experimentar desde su propio cuerpo sus posibilidades expresivas y creativas: materias, elementos, animales, actitudes, etc.</p> <p>El alumno conoce diferentes máscaras expresivas y es capaz de improvisar con ellas.</p> <p>Es capaz de crear personajes propios e improvisar con ellos. Demuestra que su personaje interacciona con otros personajes.</p> <p>Es capaz de abordar la creación a través de textos clásicos.</p> <p>Es capaz de incorporarse al proceso de creación de una obra de danzas acrobáticas y circenses.</p> |

| <b>III.-Competencias</b>      |
|-------------------------------|
| <b>Competencias Generales</b> |

CG01. Actitud de aprendizaje y mejora continua  
CG02. Desarrollar el trabajo en equipo  
CG03. Aptitud emprendedora y creativa  
CG04. Desarrollo de una actitud asertiva en base a un comportamiento de acercamiento procurando establecer conexión con las necesidades y planteamientos de los otros.  
CG05. Desarrollo de la autonomía profesional  
CG06. Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos  
CG07. Creatividad e innovación para ser capaz de hacer planteamientos no habituales  
CG08. Curiosidad e imaginación en el desarrollo de su profesión  
CG12. Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema  
CG13. Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos  
CG14. Orientación a resultados manifestando una clara orientación al logro de los objetivos  
CG15. Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades  
CG16. Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos

### **Competencias Específicas**

CE01. Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.  
CE02. Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales  
CE03. Capacidad creadora e interpretativa  
CE05. Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de las Artes Escénicas y Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo  
CE06. Tener un conocimiento de las Artes Escénicas y Visuales en general, incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos.  
CE07. Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la multidisciplinariedad que se desarrolla en la actualidad en el espectáculo escénico y visual.  
CE10. Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.  
CE13. Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global.  
CE15. Ser capaces de crear y producir espectáculos culturales que puedan ser adaptados a diferentes entornos y contextos.  
CE17. Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.  
CE19. Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.  
CE21. Desarrollar proyectos de realización artística.

#### IV.-Contenido

##### IV.A.-Temario de la asignatura

Aplicación de los fundamentos expresivos básicos en las técnicas de Danza Acrobática y Circense para el desarrollo creativo y artístico del intérprete en la puesta en escena.

##### **Bloque I. Fundamentos expresivos de la puesta en escena (nivel elemental):**

Tema 1. Presencia escénica.

Tema 2. Calidades de movimiento. La Comedia del Arte.

Tema 3. Elementos y Materias. El Coro.

Tema 4 Animalización.

Tema 5. Máscaras (Neutra, Larvarias, Expresivas).

Tema 6. Creación de personaje.

Tema 7. El Cuerpo como contador de historias: Los textos clásicos.

##### **Bloque II. Búsqueda creativa e investigación práctica a través de los elementos técnicos para el desarrollo expresivo en la puesta en escena (nivel elemental):**

Tema 1. Danzas y Técnicas Aéreas

Tema 2. Portes Acrobáticos.

Tema 3. Equilibrios sobre manos.

Tema 4. Manipulación de objetos.

Tema 5. Equilibrios sobre aparatos.

##### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo                                 | Descripción                            |
|--------------------------------------|--|
| Otras                                | Tutorías académicas                    |
| Otras                                | Preparación y realización de pruebas   |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Clases prácticas                       |
| Otras                                | Trabajo individual y grupal del alumno |

| <b>V.-Tiempo de Trabajo</b>                              |     |
|--|-----|
| Clases teóricas  | 0   |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 56  |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.   | 0   |
| Realización de pruebas                                   | 4   |
| Tutorías académicas                                      | 18  |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.     | 0   |
| Preparación de clases teóricas                           | 0   |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos          | 72  |
| Preparación de pruebas                                   | 30  |
| Total de horas de trabajo del estudiante                 | 180 |

| <b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b> |                       |  |
|--|-----------------------|--|
| <b>Tipo</b>                              | <b>Periodo</b>        | <b>Contenido</b>   |
| Prácticas                                | Semana 1 a Semana 34  | Clases prácticas en las que se desarrollan los contenidos de la asignatura |
| Pruebas                                  | Semana 33 a Semana 34 | Preparación y realización de pruebas                                       |

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### **Evaluación ordinaria continua:**

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### **Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación**

**Evaluación Ordinaria:**

Para tener derecho a ser evaluado es OBLIGATORIO alcanzar, como mínimo, el 80 % de asistencia a clase.

Se justificará la ausencia a clases por razones de enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor/a considere que justifican dicha inasistencia. Las inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor/a podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.

Se llevará un control de asistencia. Para no admitir a un estudiante en una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, el profesor/a deberá poder justificarlo utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas.

**Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:**

| Actividad evaluadora   | Ponderación | Revaluable |
|------------------------|-------------|------------|
| Participación en clase | 50%         | no         |
| Examen práctico        | 50%         | si         |

NOTA: Los alumnos deberán tener aprobados todos y cada uno de los módulos temáticos para superar la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:**

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Solamente podrá ser revaluado el porcentaje correspondiente al 50% del examen práctico. El porcentaje correspondiente a participación, evolución física y técnica, etc. no podrá ser revaluado.

**Evaluación para alumnos con dispensa académica: Evaluación ordinaria y Evaluación Extraordinaria:**

Ponderación para la evaluación de alumnos con dispensa académica: 100% examen práctico.

Para tener derecho a la realización y evaluación del examen práctico, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, los alumnos que soliciten "Dispensa Académica" se registrarán por la normativa interna vigente del Instituto Universitario de la Danza "Alicia Alonso".

**VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

**VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos   |  |
|--|--|
| <b>Bibliografía</b>  |  |
| <b>Bibliografía de consulta</b>  |  |
| <p>-Brook, P (1986). <i>El espacio vacío</i>. Barcelona: Ediciones Península</p> <p>-Fo, D (1997). <i>Manual mínimo del actor</i>. Hondarribia: Editorial Hiru</p> <p>-Garre, S. Pascual, I (2015). <i>Cuerpos en escena</i>. Madrid: Fundamentos</p> <p>-Schinca, M (2010). <i>Expresión corporal. Técnica y expresión del movimiento</i> Madrid: Wolters Kluwer</p> <p>-Laban, R (1984). <i>Danza educativa moderna</i>. Barcelona: Paidós</p> <p>-Laban, R (1987). <i>El dominio del movimiento</i>. Madrid: Fundamentos</p> <p>-Lecoq, J (2009) . <i>El cuerpo poético</i>. Barcelona: Alba Editor</p> |  |

| IX.-Profesorado                        |  |
|--|--|
| <b>Nombre y apellidos</b>              | FUNDACIÓN DE LA DANZA ALICIA ALONSO  |
| <b>Correo electrónico</b>              | instituto.danza@alicialonso.org  |
| <b>Departamento</b>                    |  |
| <b>Categoría</b>                       |  |
| <b>Responsable Asignatura</b>          |  |
| <b>Horario de Tutorías</b>             | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico |
| <b>Nº de Quinquenios</b>               |  |
| <b>Nº de Sexenios</b>                  |  |
| <b>Nº de Sexenios de transferencia</b> |  |
| <b>Tramo Docencia</b>                  |  |